SOLICITUD DE ELABORACIÓN DE CONTRATO

Documentos anexos (Marcar X)

PLANEACIÓN PRECONTRACTUAL: 1761

1. __X__ **Estudios – Justificación** (Decreto 1082 Art.2.2.1.1.2.1.1 de 2015).
2. __X__ **Constancia de Talento Humano, acreditando necesidad del servicio (Contratos de Prestación de Servicios).**
3. __X__ **Certificado de Registro en el Banco de Programas y proyectos del DAP.**
4. __X__ **Certificado de Disponibilidad Presupuestal vigente.**
5. __X__ **Certificado de Disponibilidad de PAC.**
6. _____**Acta de Junta de Compras.**
7. __X__ **Descripción del objeto a contratar**
8. "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE, APOYANDO EL PROCESO DE HIDROLISIS ALCALINA SEGÚN PESAJE DE RECOLECCIÓN DE LA ESPECIE INVASORA CARACOL GIGANTE AFRICANO (ACHATINA FULICA), Y LAS JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN AFECTADA CON LA PRESENCIA DE LA ESPECIE INVASORA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO."
9. ____X___ Descripción de las obligaciones del Contratista: (Son diferentes del objeto).

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar en la recolección de 250 Kilos mensuales, de la especie invasora Caracol Gigante Africano (Achatina fulica) en el Departamento del Quindío, durante la ejecución del contrato.
2. Apoyar en el traslado del caracol africano (Achatina fulica) recolectado al sitio de disposición temporal en el Parque Ecológico de Calarcá.
3. Apoyar en la realización de 20 conversatorios de sensibilizaciones a la comunidad de los sectores afectados por la plaga invasora en el Departamento del Quindío.
4. Apoyar en la realización de 20 Monitoreos en los Municipios que aún no cuentan con presencia de la plaga invasora en el Departamento del Quindío.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía profesional y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral del CONTRATISTA con el departamento del Quindío.
2. Elaborar informes periódicos que contengan la descripción detallada de las actividades realizadas. Este informe deberá ser entregado al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) últimos días de cada mes, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el Ordenador del Gasto para la autorización del respectivo pago.
3. Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato.

4. Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas.
5. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
6. Dar adecuado uso de los bienes puestos a su disposición (material de oficina, computadores, impresoras, instalaciones, libros de consulta, material de trabajo, entre otros) para la ejecución de los servicios del contrato.
7. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, manteniendo los pagos al día durante la ejecución del contrato de prestación de servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo y parágrafo primero del artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007.

10. ____X___ Valor Total **($5.066.666)**

Especificar I.V.A. Régimen Común (____) Simplificado (X)

11. FORMA DE PAGO: El Departamento del Quindío realizará tres (3) pagos iguales cada treinta (30) días calendario vencidos, cada uno por valor de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.600.000)** incluido impuestos, y un pago final por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($266.666)** incluido impuestos, equivalente a los últimos cinco (05) días calendario, previa presentación del Informe de actividades realizadas durante cada periodo de prestación del servicio, suscrito por el supervisor del contrato en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, salud, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja PAC.

12. ____X__ Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de noventa y cinco (95) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2020.

13. ____X___ Designación del funcionario que ejercerá vigilancia y Control.

La vigilancia y control del contrato la realizará el Director de Desarrollo Rural Sostenible de la Secretaria de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente o quien haga sus veces o quien se designe mediante oficio.

JULIO CESAR CORTES PULIDO
Secretario de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Departamento del Quindío

Elaboro: Juliana ALM – Abogado Contratista
Reviso: Miguel Ángel Mejía Díaz - D.D.R.S